



NIT: 891.855.3



No. 20241700162741  
 Fecha Radicado: 27-DIC-2024 04:11  
 Destino: MARLEN CHAPARRO VARGAS  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2128	Fecha:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	<b>MARLEN CHAPARRO VARGAS</b>
<b>NIT o CC:</b>	<b>46361027</b>
<b>Predio Numero:</b>	<b>01010000077200280000000000(010107720028000)</b>
<b>Dirección del Inmueble</b>	<b>K 11 4 103 SUR LO 8</b>
<b>Dirección de Cobro</b>	<b>K 11 4 103 SUR LO 8</b>
<b>Matricula Inmobiliaria</b>	<b>095-110549</b>

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señor(a)s, **MARLEN CHAPARRO VARGAS**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **46361027** que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000077200280000000000(010107720028000)**, con Matricula inmobiliaria No **095-110549**. En el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 11 4 103 SUR LO 8**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

Por lo expuesto anteriormente;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000007720028000000000(010107720028000)**, en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 11 4 103 SUR LO 8**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000007720028000000000	46.361.027	202356047	0	239	88
Propietario	Años a pagar	Dirección	K 11 4 103 SUR LO 8		
MARLEN CHAPARRO VARGAS	2020 a 2024	Avaluo	\$ 69.514.000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-110549	16/12/2024	2019	26/08/2022	\$ 334,081	

  

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bonocenl	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	60,108,000	360,836	495,427	0	0	7,213	0	0	7,213	863,276
2021	0.006	61,909,000	371,454	428,689	0	0	7,429	0	0	7,429	807,572
2022	0.006	63,766,000	382,596	337,755	0	0	7,652	0	0	7,652	728,003
2023	0.006	66,514,000	399,084	190,193	0	0	7,982	0	0	7,982	597,259
2024	0.006	69,514,000	417,084	52,942	0	0	8,342	0	0	8,342	478,368
		<b>TOTALES</b>	<b>1,930,854</b>	<b>1,505,006</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,618</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,618</b>	<b>3,474,478</b>

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los **Dos (2) meses** siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2024.

**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

El documento que acompaña el presente envío fue cotejado y presentado por el interesado o remite, siendo de su responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. 2234761312

Tipo  Notificaciones

Citaciones a las Oficinas de las Entidades Presentes

Otros Documentos que no son cobrables.

Proyectó: Santiago A.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento se debe ir a la Oficina de Cobros y Pagos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, ubicada en la Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.





0071778

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761312	Fecha de Envío	1	4	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARLEN CHAPARRO VARGAS			
	Dirección	K 11 4 103 SUR LQ 8	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		22	4	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.22 10:37:11 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	10	37	2233357979
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7.700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 10 : 36



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233357979

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fecha devolución a remitente	

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
24 ABR 2025  
**Omaira Montaña**  
C.C.46.356.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2233357979



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
		<b>CIUDAD:</b>	<b>SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.:</b>	<b>CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.:</b>	<b>TERRESTRE</b>	
	CARRERA 11 N 15 - 13				
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130		
	País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
	email:				
	Dice Contener: 2234761312				
	Obs. para Entrega:				
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0		
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol): 0	Peso (kg): 0	
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		
	Quién Entrega:				

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-56 V2